



TELELEY

www.teleley.com

Disponen actualización de capital social mínimo de empresas supervisadas correspondiente al trimestre enero-marzo de 2004

CIRCULAR N° G-114-2004

Lima, 16 de enero de 2004

Ref.: Actualización del capital social mínimo correspondiente al trimestre enero - marzo de 2004.

Señor
Gerente General:

Sirvase tomar conocimiento que en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 9 del artículo 349° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, esta Superintendencia dispone la actualización trimestral, correspondiente al periodo enero - marzo de 2004, de los capitales sociales mínimos de las empresas indicadas en los artículos 16° y 17° de la referida Ley General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de dicha norma, así como de los capitales mínimos requeridos en el esquema modular a que se refiere el artículo 290° de la Ley antes citada, según el anexo adjunto.

Atentamente,

JUAN JOSÉ MARTHANS LEÓN
Superintendente de Banca y Seguros

ANEXO

ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO DE LAS EMPRESAS SUPERVISADAS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 2004 (EN NUEVOS SOLES)

CAPITAL SOCIAL MÍNIMO*	
A. Empresas de Operaciones Múltiples	
1. Empresas Bancarias.	18 813 532,00
2. Empresas Financieras	9 461 009,00
3. Caja Municipal de Ahorro y Crédito.	855 275,00
4. Caja Municipal de Crédito Popular	5 045 872,00
5. Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa - EDPYME.	855 275,00
6. Cooperativas de Ahorro y Crédito autorizadas a captar recursos del público	855 275,00
7. Caja Rural de Ahorro y Crédito	855 275,00
B. Empresas Especializadas	
1. Empresa de Capitalización Inmobiliaria	9 461 009,00
2. Empresa de Arrendamiento Financiero.	3 077 982,00
3. Empresa de Factoring.	1 710 550,00
4. Empresa Afianzadora y de Garantías.	1 710 550,00
5. Empresa de Servicios Fiduciarios.	1 710 550,00
C. Bancos de Inversión	
	18 813 532,00
D. Empresas de Seguros	
1. Empresa que opera en un solo ramo (de riesgos generales o de vida)	3 421 101,00
2. Empresa que opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida).	4 702 752,00
3. Empresa de Seguros y Reaseguros.	11 972 592,00
4. Empresa de Reaseguros	7 269 839,00
E. Empresas de Servicios Complementarios y Conexos	
1. Almacén General de Depósito.	3 077 982,00
2. Empresa de Transporte, Custodia y Administración de Numerario	12 614 679,00
3. Empresa Emisora de Tarjetas de Crédito y/o Débito	855 275,00
4. Empresa de Servicios de Canje.	855 275,00
5. Empresa de Transferencia de Fondos.	855 275,00
F. Empresas en el Esquema Modular	
1. Módulo 1	4 730 505,00
2. Módulo 2	9 461 009,00
3. Módulo 3	18 813 532,00

Índice Base Octubre 1996, factor IPM octubre 1996 - diciembre 2003: 1.26146789

* Las actualizaciones se realizan respecto del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) base de octubre de 1996, Artículo 18° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias.